

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>Constancia de número oficial.</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	DDU-10	
Documento en el cual se asigna el número oficial que le corresponde a un predio con frente a la vía pública.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículo 143 fracción II y 144 Fracción X inciso B.</li> <li>Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.35.</li> <li>Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Almoloya Del Río, Vigente.</li> <li>Bando Municipal De Almoloya Del Río Vigente.</li> </ul>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de número oficial.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se le requiere el numero oficial que le corresponde a un predio con frente a la vía pública.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Esta licencia está sujeta a las visitas de inspección y verificación para otorgar el número correcto.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud</li> <li>Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente).</li> <li>Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario).</li> <li>Recibo de impuesto predial vigente.</li> <li>Croquis de localización.</li> <li>En caso de que el predio se desprenda de una fracción de terreno de verdad y presentar su subdivisión autorizada por parte de la Dirección General de Operación Urbana.</li> </ul> <p style="font-size: small; margin-top: 10px;">Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</p>	Si Si Si No Si Si	1 1 1 1 1 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículo 143 fracción II y 144 Fracción X inciso B.</li> <li>Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.35.</li> </ul>
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud</li> <li>Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente).</li> <li>Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario).</li> <li>Recibo de impuesto predial vigente.</li> <li>Croquis de localización.</li> <li>En caso de que el predio se desprenda de una fracción de terreno de verdad y presentar su subdivisión autorizada por parte de la Dirección General de Operación Urbana.</li> </ul> <p style="font-size: small; margin-top: 10px;">Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</p>	Si Si Si No Si Si	1 1 1 1 1 1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículo 143 fracción II y 144 Fracción X inciso B.</li> <li>Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.35.</li> </ul>

INSTITUCIONES PÚBLICAS									
NO APLICA			NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles, a partir del pago de derechos y la recepción de la documentación.								
COSTO:	\$615.5919 hasta 15 m lineales, mas el 10% adicional por cada metro excedente o fracción a los 15 ml. \$205.1973 Número oficial.								
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamento Jurídico Artículos 144 fracción II Inciso C Del Código Financiero Del Estado De México.</li> </ul>						
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal (caja) Si		TARJETA DE CRÉDITO No		TARJETA DE DÉBITO No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No		No
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Verificación de la documentación.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
Dirección De Desarrollo Urbano					Dirección De Desarrollo Urbano				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Ing. Mariana Alvirde Galindo								
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan					NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya del Rio				
C.P.:	52640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 16:00						
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
713	1320004			129	No aplica		desarrollo.urbano@almoloyadelrio.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica					NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:							
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica		No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es costo de trámite?								
RESPUESTA:	Dependiendo de los metros lineales que tenga el predio a la vía pública.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿existe algún tipo de descuento para pago de derechos?								
RESPUESTA:	Al ser un impuesto estableciendo en el código financiero del estado de México y Municipios deben cubrirse completos los pagos.								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar mi alineamiento si tengo frente a un proyecto de la calle?								
RESPUESTA:	No, de acuerdo a la ley debe de dar frente a una vía publica existente, es decir que ya este consolidada.								

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**



ELABORÓ:

**ALMOLOYA  
DEL RÍO**

**Ayuntamiento 2025 - 2027**

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

03/12/2024.

Ing. Mariana Alvirde Galindo

**DIRECCIÓN DE**

Ing. Mariana Alvirde Galindo

**DESARROLLO URBANO**